



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°2.285.-

Dalcahue, 05 de octubre de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra fi de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE.
PATENTE	KGYX-85
NATURALEZA DEL COMETIDO:	TRASLADO CLUB DEPORTIVO ATLETICO Y EQUIPO DE VOLEIBOL
CONDUCTOR	CARLOS CARDENAS.
LOCALIDAD	QUINCHAO, QUELLON CASTRO DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO	07 Y 08 DE OCTUBRE DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
  
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Direcc. Ad. Y Finanzas  
- Chofer Encargado vehículo.  
- Unidad Transparencia.  
- Oficina de Partes.  
- Archivo.  
AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.

  
  
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUIAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE